IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Rubido de la Torre, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de la Ley Orgánica 7/1988, número 368/1994, actualmente ejecutoria número 398/1995, seguido por un delito de abandono de familia, contra don Ramón Pines Laguna, vecino de Valencia, con domicilio en calle Obispo Jaime Pérez, número 30, planta segunda, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca urbana sita en la calle Rey Don Jaime, número 2, puerta 10, de Alfafar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, finca número 14.404, libro 164, tomo 2.047 de Godella; con una superficie útil de 89 metros 85 decímetros cuadrados. Valorada en 5.920.000 pesetas. Dicha vivienda figura gravada con cargas de las que obra certificación en este Juzgado a disposición de los interesados.

Condiciones

Primera.—Se convoca la primera subasta para el día 21 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 5 de mayo de 1998, en los mismos lugar y hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél.

Tercera.—Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, en el lugar y hora señalados, para el día 27 de mayo de 1998, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de base para el tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Valencia a 11 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Rubido de la Torre.—15.465-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 43/1997-P, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Valerio López López, contra don Florentino Fernández Vázquez y doña María Cruz González Sánchez, sobre venta en subastas pública, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 5 de mayo, a las diez horas, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos que servirá de tipo para a misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 10.250.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta se señala el día 5 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera; y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, el día 6 de julio, a las diez horas.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Ciudad de A Coruña. Piso tercero D o mano derecha de la parte de atrás del piso tercero. Se destina a vivienda. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. Linda: Este, frente del edificio, vestíbulo de esta planta y patio central derecho; norte o derecha, entrando en el edificio, señores Tabuyo; sur, izquierda, piso tercero o mano izquierda de la parte de atrás y en parte vestíbulo de esta planta, y oeste o espalda del edificio, por donde tiene este piso su fachada, patio posterior del edificio. Forma parte de la casa conocida por «Edificio Rosal», de la ronda de Outeiro y representa 1,18125 por 100 en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 541, folio 71, finca número 32.348.

Dado en A Coruña a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—El Secretario.—14.984.

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 387/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Castilla-La Mancha, contra «Agustín Segarra Real, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032/0000/18/0387/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Viviendas con acceso por el portal situado en la avenida de Isabel la Católica:

1. Finca especial número 5: Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la derecha del rellano y vestíbulo de independencia, subiendo por la escalera; es del tipo A. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 123 metros 40 decímetros cuadrados, y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 165 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, vestíbulo de independencia, huecos de escalera y ascensor y vivienda tipo B de esta misma planta; derecha, entrando, hueco de ascensor y patio de luces existente dentro del edificio; izquierda, avenida de Isabel la Católica,